

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Guadalcazar**

Núm. 8.587/2014

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una

vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público, en la secretaría del Ayuntamiento, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Guadalcazar, a 4 de diciembre de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Estepa Lendines.